

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****22479** UFC, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General celebrada con el carácter de Universal de la Sociedad UFC, S.A., en su reunión de fecha 29 de junio de 2012 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre capital social y los fondos propios, disminuido a consecuencia de pérdidas acumuladas, en la cantidad de 54.106.380 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 10.935 euros cada una. Por tanto, tras la reducción acordada, el capital pasa a ser de 4.280.020 euros, dividido en 4.948 acciones de 865 euros de valor nominal cada una de ellas, conservando idéntica numeración. El Balance que sirve de base a la reducción de capital es el cerrado al 31 de diciembre de 2011, aprobado por la Junta General y verificado por los Auditores de Cuentas.

Madrid, 13 de julio de 2012.- El Administrador único.

ID: A120054305-1